



PAGO VÍA BANCO

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2025

VISTOS : DECRETO SECCION 1ERA No 3207/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (CIRUGIAS Y PARTOS, NOMINA Nro. 3231).

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 253207 OTD	320715/09/2029	SANDRA PAOLA GAJARDO ALCOCER	2152401007	1.816.267		
DS 253207 OTD	320715/09/2029	CLAUDIA GONZALEZ RODRIGUEZ	2152401007	3.362.939		
DS 253207 OTD	320715/09/2029	CARLOS MENDEZ DIAZ	2152401007	487.160		
		NVA. CLINICA C PREST. HOSPITALIZADAS S.A				5.666.366
TOTAL					5.666.366	5.666.366

La cantidad de :
CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5410124001 \$ 5.666.366

FECHA :

EG: 4828 CH: 453